

Accionista
Rodrigo Carrion Juez
Presidente Ad-hoc

Accionista
Mónica Elizabeth Mora Vaca
Secretaría de Junta

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, los Accionistas por unanimidad aprueban la misma, concediendo el Presidente Ad-hoc de la Junta un receso de treinta minutos para que por Secretaría se redacte la presente Acta, la misma que al ser concluida siendo las 16 h 25 horas es firmada por todos los socios en unidad de acto.

Para resolver el último punto del orden del día, los socios por unanimidad mocionan conservar el nombre de la señora María Elena Mora, como Comisario Principal para el periodo comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017.

Para resolver el último punto del orden del día, los socios por unanimidad mocionan conservar el nombre de la señora María Elena Mora, como Comisario Principal para el periodo comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

La continuación se pone a consideración de la Junta, tanto el balance general como el estado de resultados del año 2016, que refleja el resultado de la ejecución del contrato que se firmó el año 2015, el incremento de la operación no es considerable, por tanto el balance refleja partidas de poca complejidad, que se han registrado siguiendo las normas Contables, por esta razón se aprueba por unanimidad, cumpliendo con los puntos 3 y 4 del orden del día.

NOMBRES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES
MONICA E. MORA VACA	400	\$400.00
RODRIGO O. CARRION JUEZ	400	\$400.00

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 14 de abril del 2017, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N45-254 y El Inca, comparecen los accionistas de MESLEX S.A., según consta a continuación: